

ACTA DE TRIBUNAL DE PENAS N° 30

GODOY CRUZ 05 DE NOVIEMBRE DE 2019

ARTÍCULO PRIMERO: APLICAR EL DIRECTOR TÉCNICO DEL CLUB MARISTAS DE SAN RAFAEL DOS (02) PARTIDOS DE SUSPENSIÓN POR LOS HECHOS OCURRIDO EN EL PARTIDO 21.282 ENTRE LOS CLUBES MARISTAS DE SAN RAFAEL Y TACURU POR APLICACIÓN DEL ART 104 DEL REGLAMENTO GENERAL, A COMPUTARSE DESDE EL PARTIDO SIGUIENTE A LA EXPULSIÓN, SIN ANTECEDENTES.-

ARTÍCULO SEGUNDO APLICAR A LA JUGADORA VALENTINA ORTS MESSINA SEIS (06) PARTIDOS DE SUSPENSIÓN POR LOS HECHOS OCURRIDO EN EL PARTIDO 21364, POR APLICACIÓN DEL ART. 107 DEL REGLAMENTO GENERAL A COMPUTARSE DESDE EL PARTIDO SIGUIENTE A LA EXPULSIÓN, (SIN ANTECEDENTES)

ARTÍCULO TERCERO: APLICAR A LA JUGADORA YAMILA SAROME , DOS PARTIDOS (02) DE SUSPENSIÓN POR LOS HECHOS OCURRIDO EN EL PARTIDO N°21735 ENTRE SAN JORGE Y MARISTAS DE SAN RAFAEL POR APLICACIÓN DEL ART. 108 DEL REGLAMENTO GENERAL A COMPUTARSE DESDE EL PARTIDO SIGUIENTE A LA EXPULSIÓN, SIN ANTECEDENTES

ARTÍCULO CUARTO: CÍTESE A LA DELEGADA DEL CLUB LOS TORDOS A FIN DE QUE INFORME , POR E MAIL O EL MARTES PRÓXIMO A LAS 21 HS. EN ESTE TRIBUNAL EL MOTIVO DE LOS HECHOS DENUNCIADOS POR LA CONCESIÓN DE LA CANTINA DE GODOY CRUZ, RESPECTO DEL 3 ° TIEMPO DE LA 7° DIVISIÓN DEL DÍA SÁBADO 02 DE NOVIEMBRE PASADO.-

ARTICULO QUINTO: TÉNGASE POR CUMPLIDO EL EMPLAZAMIENTO EFECTUADOS LOS ÁRBITROS LUZ CORONEL Y PABLO GROSOS EN EL ACTA N° 28 ART. SÉPTIMO. TÉNGASE POR CUMPLIDO DEL EMPLAZAMIENTO EFECTUADO A LOS SRES GROSSO Y BECERRERA RESPECTO AL PARTIDO N° 21282.-

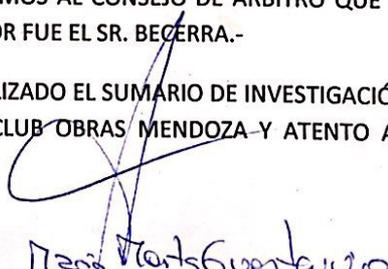
ARTICULO SEXTO : APLICAR A LA JUGADORA TRINIDAD CONALBI DEL CLUB LOS CUATRO (04) PARTIDOS POR LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL PARTIDO 21740, POR APLICACIÓN DEL ART. 108 DEL REGLAMENTO GENERAL SIN ANTECEDENTES .-

ARTICULO SÉPTIMO : NO HABIENDO EJERCIDO EL DERECHO DE DEFENSA, CORRESPONDE APLICAR A EL DIRECTOR TÉCNICO DEL CLUB RIVADAVIA SR. MARTIN GARCÍA CATORCE PARTIDOS DE SUSPENSIÓN (14) POR LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL PARTIDO DISPUTADO ENTRE DEPORTIVO RIVADAVIA Y BANCO MENDOZA "B" EL DIA DOS DE NOVIEMBRE DE 2019; POR APLICACIÓN DEL ART. 109 DEL REGLAMENTO GENERAL CON ANTECEDENTES.-

ARTICULO OCTAVO: TENGASE PRESENTE EL INFORME PRESENTADO POR CONSEJO DE ÁRBITROS RESPECTO AL PLANTEO DEL CLUB VISTALBA.- Y RESPECTO AL INFORME DEL FECHA 28 DE OCTUBRE PASADO, SOLICITAMOS AL CONSEJO DE ARBITRO QUE REENVIE EL MAIL AL QUE HACE REFERENCIA CUYA EMISOR FUE EL SR. BECERRA.-

ARTICULO NOVENO: DAR POR FINALIZADO EL SUMARIO DE INVESTIGACIÓN INICIADO POR LOS HECHOS DENUNCIADOS POR EL CLUB OBRAS MENDOZA Y ATENTO A LA INVESTIGACIÓN


Sergio Zer


Mari Martín Guarcuro


Paula Capoccio

REALIZADA POR ESTE TRIBUNAL CONCLUIMOS EN QUE NO CORRESPONDE APLICAR SANCIÓN ALGUNA. IGUALMENTE SE RECUERDA LA OBLIGACIÓN DE LOS JUGADORES , DELEGADOS Y MESAS DE CONTROL DE PRESENTAR AL INICIO DEL PARTIDO LOS CARNET HABILITANTES Y / O DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS JUGADORES .-

ARTICULO DECIMO. EMPLAZAR AL SR. EMANUEL DIMASI A FIN DE QUE PRESTE DECLARACIÓN RESPECTO A LA DENUNCIA EFECTUADA POR EL SR. ANDRES ABIHAGLE. POR INTERMEDIO DE CONSEJO DE ÁRBITROS Y SECRETARIA DE ESTA ASOCIACIÓN COMUNÍQUESELE LA PRESENTE CITACIÓN.-

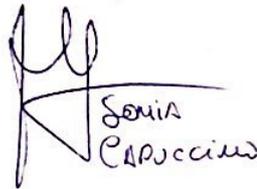
ARTICULO DECIMO PRIMERO. APLICAR UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN A LOS JUGADORES GUILLEN EMILIA DEL CLUB LICEO, GIL MESA GUILLERMINA DEL CLUB PEUMAYEN, LUCENTINI FABRICIO FABRICIO DEL CLUB ALEMAN, GELVES TOMAS, DEL CLUB ANDINO, PACHECO FERNNDO DEL CLUB MURIALDO , PEREZ LUCAS DEL CLUB MURIALDO, ZANGHERI JOSEFINA MARIA DEL CLUB TACURU Y ZANNI ALDO JAVIER DE CABNA POR ACUMULACION DE TARJETAS AMARIILLAS CONFORME AL ART. 97 DEL REGLAMENTO GENERAL Y AL JUGADOR CORIA LEONEL EDGAR DOS (02)PARTIDOS DE SUSPENSIÓN POR APLICACIÓN DEL ART. 97 DEL REGLAMENTO GENERAL (REINCIDENTE) .-

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. TÉNGASE PRESENTE LA NOTA PRESENTADA POR LOS CLUBES DEPORTIVO MAIPU Y MARISTA , RESPECTO A LA INDISPONIBILIDAD DE ENTRAR AL SISTEMA POR ERROR DE NUMERACIÓN DEL PARTIDO REFERENCIADO 22035, PASE A SECRETARIA ADMINISTRATIVA PARA SU CONOCIMIENTO.-

PASE A COMISIÓN DIRECTIVA PARA SU LECTURA Y NOTIFICACIÓN.-


Sergio Zes


Reinaldo Cortavio


Sonia Capuccino